



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 148.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

*Washington, D.C., EUA, del 20 al 24 de junio del 2011*

---

*Punto 7.6 del orden del día provisional*

CE148/INF/6 (Esp.)  
9 de junio del 2011  
ORIGINAL: INGLÉS

### **INFORME DE PROGRESO SOBRE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

#### **CONTENIDO**

- A. Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) .....2
- B. Actualización sobre el nombramiento del Auditor Externo de la OPS para los bienios 2012-2013 y 2014-2015 .....10
- C. Plan Maestro de Inversiones de Capital.....12

## **A: ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO**

### **Introducción**

1. La 27.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en septiembre del 2007, decidió que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) adoptara las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) a partir del 1 de enero del 2010 (resolución CSP27.R18). Esta decisión permitió a la Organización ajustar sus normas en materia de contabilidad e informes financieros a las normas elaboradas por expertos independientes, y armonizarlas con las normas de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

2. Las IPSAS posibilitan:

- a) la comparación de la OPS con otras organizaciones internacionales y gobiernos en lo que se refiere a la situación y los resultados financieros;
- b) una mayor transparencia en la información financiera, que contribuye a una mejor gobernanza y gestión financiera interna;
- c) la armonización de la contabilidad y los informes financieros en el sistema de las Naciones Unidas, así como una mayor calidad de los informes financieros de las Naciones Unidas y sus organismos; y
- d) la uniformidad en la presentación de la información financiera.

### **Antecedentes**

3. Las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) anteriores fueron elaboradas por las Naciones Unidas en los años noventa y se aplicaban solo a sus organismos especializados. Sin embargo, se consideraba que carecían de transparencia y eran poco comparables con la información financiera de otras organizaciones internacionales. Por consiguiente, las Naciones Unidas y sus organismos especializados reconocieron la necesidad de que se adoptara una norma de contabilidad independiente a fin de que se emplearan prácticas óptimas para la presentación de estados financieros y la contabilidad sobre la base de la acumulación (o devengo). La nueva norma también contribuiría a la armonización de los principios contables en todo el sistema de las Naciones Unidas.

4. Las Naciones Unidas consideraron las siguientes posibilidades:

- a) seguir utilizando las UNSAS;

- b) usar las Normas Internacionales de Información Financiera, que son normas financieras reconocidas a nivel internacional utilizadas principalmente por entidades con fines de lucro; o
  - c) adoptar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), que son normas de contabilidad reconocidas a nivel internacional basadas directamente en las Normas Internacionales de Información Financiera, pero que se aplican a entidades del sector público y a organizaciones sin fines de lucro.
5. En el 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó las IPSAS puesto que están específicamente orientadas a entidades del sector público. Estas nuevas normas entrarían en vigor en las Naciones Unidas y sus organismos especializados el 1 de enero del 2010.
6. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) implantó las IPSAS en enero del 2008. Siete organismos de las Naciones Unidas y la OPS las implantaron en el 2010. La Secretaría de las Naciones Unidas y otros organismos de las Naciones Unidas las implantarán en los próximos cuatro años.

### **Análisis de la situación**

7. La Oficina Sanitaria Panamericana trabajó diligentemente durante el período de cuatro años para implantar las IPSAS dentro del plazo establecido, es decir, el 1 de enero del 2010, y presentó panoramas de las IPSAS y su implantación a los Cuerpos Directivos de la OPS. Además, la Oficina ha colaborado estrechamente con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad con respecto a la interpretación y la aplicación de las normas. Cuando se estableció el plazo de enero del 2010, no se comprendían plenamente las ramificaciones de la transición a estas nuevas normas de contabilidad ni los retos planteados y, en consecuencia, la mayor parte de las Naciones Unidas y sus organismos especializados implantarán las IPSAS en el 2011, 2012 y 2014.
8. Las IPSAS llevan al uso de prácticas óptimas en la preparación de los estados financieros. Los cambios importantes requeridos por las IPSAS son:
- a) estados financieros auditados anuales;
  - b) contabilidad de los ingresos, los gastos, los activos y los pasivos en valores devengados; y
  - c) capitalización y depreciación de bienes, instalaciones y equipo.
9. En el 2010, la Organización Panamericana de la Salud comenzó a presentar estados financieros auditados *anuales*.

10. En vigor a partir del 1 de enero del 2010, la Oficina pasó de la contabilidad sobre la base de efectivo y la contabilidad sobre la base de efectivo modificada a la contabilidad sobre la base de la acumulación (o devengo). Con la contabilidad sobre la base de efectivo, los ingresos y gastos de la OPS se reconocían solo cuando se recibía el dinero y cuando se efectuaban los desembolsos o los pagos a los proveedores. Con la contabilidad sobre la base de la acumulación (o devengo), los ingresos de la OPS se reconocen cuando los donantes y la Oficina confirman las contribuciones por escrito, en tanto que los gastos se reconocen cuando se entregan los productos o se prestan los servicios.

11. Uno de los primeros requisitos fundamentales para la implantación de las IPSAS fue la determinación de los saldos iniciales al 1 de enero del 2010 de las cuentas que se incluyen en el Estado de Situación Financiera. En esos saldos iniciales fundamentales estaban incluidas las cuentas para:

- a) La valoración de los activos y pasivos de la Organización:
  - terrenos e inmuebles, reconocidos sobre la base de su valor justo en el mercado, según lo determinado por expertos en valoraciones;
  - instrumentos financieros, reconocidos en función de su valor en el mercado;
  - prestaciones por separación del servicio y pasivos por seguro de enfermedad después de la separación del servicio, reconocidos sobre la base de un análisis realizado por actuarios profesionales.
- b) Además, la Oficina estableció cuentas por cobrar para las contribuciones señaladas pendientes y los compromisos formales (es decir, “firmados”), así como para los ingresos reconocidos y los cobros anticipados, respectivamente.
- c) Por otra parte, la Oficina reconoció los recursos financieros proporcionados para la compra de vacunas y suministros médicos como cobros anticipados hasta que las vacunas y los suministros médicos fueron entregados a los Estados Miembros respectivos. Después de la entrega de las vacunas y los suministros médicos, los recursos financieros fueron transferidos a los ingresos correspondientes al ejercicio financiero.

12. Desde el 1 de enero del 2010, la Oficina está capitalizando todos los bienes, instalaciones y equipo que exceden el umbral de \$20.000 adquiridos con fondos del presupuesto ordinario de la Organización. La Oficina ha puesto en marcha la depreciación lineal anual de las diversas categorías de activos utilizando las categorías de

vida útil establecidas por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad.

13. Según la contabilidad sobre la base de la acumulación (o devengo), la OPS debe reconocer los compromisos financieros con sus funcionarios y jubilados correspondientes a los pagos por separación del servicio (es decir, licencia anual, repatriación, etc.) y el seguro de enfermedad después de la separación del servicio. Como consecuencia del reconocimiento de estos compromisos financieros en los estados financieros de la Organización, están surgiendo considerables pasivos no financiados.

14. Según los actuarios de la OPS, el pasivo del plan de la OPS para pagos por rescisión de nombramiento y repatriación ascendió a \$10,21 millones y el Fondo tenía activos del plan por \$9,98 millones. Por consiguiente, el pasivo no financiado era de \$236.000. La OSP examinará periódicamente el estado de este pasivo para establecer la deducción del sueldo mensual en un nivel que permita mantener la situación financiera sólida de este plan.

15. Además, de acuerdo con los actuarios de la OPS, el pasivo del seguro de enfermedad después de la separación del servicio fue de \$257,75 millones, y el activo del plan de \$24,57 millones, lo que da lugar a un pasivo neto no financiado de \$233,18 millones. Con el ajuste de \$46,66 millones, que se asigna por medio del método de la banda de fluctuación, el valor de las obligaciones netas por prestaciones definidas reconocido en la cuenta de la OPS al 31 de diciembre del 2010 fue de \$186,52 millones.

16. Este pasivo representa los costos previstos por concepto de seguro de enfermedad a largo plazo después de la separación del servicio para el personal activo y los jubilados en el futuro; por consiguiente, tiene que financiarse a lo largo de los próximos 30 a 40 años. Las posibles fuentes de financiamiento que pueden considerarse podrían incluir combinaciones de lo siguiente:

- a) un porcentaje mensual de deducción del sueldo;
- b) una parte de los fondos disponibles en la Cuenta Especial de la OPS;
- c) una parte de los fondos acreditados a la “cuenta de excedentes” para el pago de las contribuciones señaladas de bienios anteriores, etc. durante el reconocimiento del activo con la implantación de las IPSAS;
- d) un porcentaje de cualquier excedente de ingresos sobre gastos al final del bienio al pasivo del seguro de enfermedad después de la separación del servicio; y
- e) una “partida” en el Presupuesto Bienal por Programas de la OPS.

17. La Oficina ha modificado sus sistemas financieros institucionales a fin de posibilitar la contabilidad sobre la base de la acumulación (o devengo), y la capitalización y depreciación de bienes, instalaciones y equipo.

18. La Oficina estableció sus políticas de contabilidad compatibles con las IPSAS en el marco de conversaciones con un experto técnico, el actual presidente del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y luego las sometió a la consideración del equipo del Auditor Externo. La Oficina dialogó regularmente con el equipo del Auditor Externo para cerciorarse de que la forma en que la Oficina entendía y aplicaba las IPSAS coincidiera con los puntos de vista de ese equipo.

19. A fin de que las IPSAS se aplicaran con exactitud a las cuentas de la Organización, la Oficina proporcionó al equipo del Auditor Externo documentos de posición sobre todos los temas relacionados con los cambios en el tratamiento contable. La Oficina también proporcionó los estados financieros pro forma al 30 de junio del 2010 y al 30 de septiembre del 2010 para la consideración de ese equipo. La incorporación de los comentarios del Auditor Externo relativos a esos estados pro forma en los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 ha permitido a la Oficina finalizarlos oportunamente.

20. Cada categoría de saldo inicial en el Estado de Situación Financiera de la Organización fue revisada por el equipo del Auditor Externo en octubre del 2010.

21. El apoyo, incluido el financiamiento asignado por los Cuerpos Directivos, ha sido fundamental para la implantación de las IPSAS.

### **Conclusiones**

22. Con la implantación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público a partir del 1 de enero del 2010, los estados financieros de la Organización Panamericana de la Salud proporcionarán:

- a) información completa sobre los activos y pasivos;
- b) un panorama completo de la situación financiera consolidada de la Organización;  
y
- c) una base exacta para la comparación con otras organizaciones internacionales y gobiernos.

23. La mayor información contenida en los estados financieros que se ciñen a las IPSAS puede contribuir a una mejor gobernanza y planificación estratégica por parte de los Cuerpos Directivos, el Director y el resto de la Gestión Ejecutiva de la Organización. Además, los lectores de los estados financieros de la Organización podrán comprender más integralmente su situación y desempeño financieros.

### **Intervención del Comité Ejecutivo**

24. Se solicita al Comité Ejecutivo que tome nota de este informe sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales para el Sector Público en la Oficina Sanitaria Panamericana y que formule los comentarios que considere oportunos.

### **Referencias**

1. Naciones Unidas. Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado. Informe del Secretario General, Adición, Prácticas de gestión financiera (documento A/60/846/Add.3). Sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; mayo del 2006. Nueva York: Naciones Unidas; 2006 [consultado el 24 de enero del 2011]. Se puede encontrar en:  
<http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/346/76/pdf/N0634676.pdf?OpenElement>.
2. Organización Panamericana de la Salud. Normas Contables Internacionales del Sector Público (documento SPBA1/3) [internet]. Primera sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración del Comité Ejecutivo; del 26 al 28 de marzo del 2007; Washington (DC), Estados Unidos. Washington (DC): OPS; 2007 [consultado el 24 de enero del 2011]. Se puede encontrar en:  
<http://www.paho.org/spanish/gov/ce/spba1-03-s.pdf>.
3. Organización Panamericana de la Salud. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (documento CE140/19) [internet]. 140.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo; del 25 al 29 de junio del 2007; Washington (DC), Estados Unidos. Washington (DC): OPS; 2007 [consultado el 24 de enero del 2011]. Se puede encontrar en:  
<http://www.paho.org/spanish/gov/ce/ce140-19-s.pdf>.
4. Organización Panamericana de la Salud. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (resolución CE140.R4) [internet]. 140.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo; del 25 al 29 de junio del 2007. Washington, DC: OPS; 2007 [consultado el 24 de enero del 2011]. Se puede encontrar en:  
<http://www.paho.org/spanish/gov/ce/ce140.r4-s.pdf>.

5. Organización Panamericana de la Salud. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (documento CSP27/17) [internet]. 27.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana, 59.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 1 al 5 de octubre del 2007; Washington (DC), Estados Unidos. Washington (DC): OPS; 2007 [consultado el 24 de enero del 2011]. Se puede encontrar en: <http://www.paho.org/spanish/gov/csp/csp27-17-s.pdf>.
6. Organización Panamericana de la Salud. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (resolución CSP27.R18) [internet]. 27.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana, 59.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 1 al 5 de octubre del 2007; Washington (DC), Estados Unidos. Washington (DC): OPS; 2007 [consultado el 24 de enero del 2011]. Se puede encontrar en: <http://www.paho.org/spanish/gov/csp/csp27.r18-s.pdf>.
7. Organización Panamericana de la Salud. Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (documento SPBA3/7) [internet]. Tercera sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración del Comité Ejecutivo; del 11 al 13 de marzo del 2009; Washington (DC), Estados Unidos. Washington, DC: OPS; 2009 [consultado el 24 de enero del 2011]. Se puede encontrar en: <http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2009/spba3-07-s.pdf>.
8. Organización Panamericana de la Salud. Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (documento CE144/INF/6-A) [internet]. 144.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo; del 22 al 26 de junio del 2009; Washington (DC), Estados Unidos. Washington (DC): OPS; 2009 [consultado el 24 de enero del 2011]. Se puede encontrar en: <http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2009/ce144-inf-06-A-s.pdf>.
9. Organización Panamericana de la Salud. Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (documento CD49/INF/4-A) [internet]. 49.<sup>o</sup> Consejo Directivo, 61.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2009; Washington (DC), Estados Unidos. Washington, DC: OPS; 2009 [consultado el 24 de enero del 2011]. Se puede encontrar en: <http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2009/CD49-INF-4-A-s.pdf>.
10. Organización Panamericana de la Salud. Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (documento SPBA4/9) [internet]. Cuarta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración del Comité Ejecutivo; del 17 al 19 de marzo del 2010; Washington (DC), Estados Unidos.

Washington (DC): OPS; 2010 [consultado el 24 de enero del 2011]. Se puede encontrar en:

[http://new.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=4319&Itemid=](http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=4319&Itemid=).

11. Organización Panamericana de la Salud. Informe de avance sobre asuntos administrativos y financieros: Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) (documento CE146/INF/8) [internet]. 146.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo; del 21 al 25 de junio del 2010; Washington (DC), Estados Unidos. Washington, DC: OPS; 2010 [consultado el 24 de enero del 2011]. Se puede encontrar en:

[http://new.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=5816&Itemid=](http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5816&Itemid=).

12. Organización Panamericana de la Salud. Informe de avance sobre asuntos administrativos y financieros: Estado de la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (documento CD50/INF/8, Rev. 1) [internet]. 50.<sup>o</sup> Consejo Directivo, 62.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010; Washington (DC), Estados Unidos. Washington, DC: OPS; 2010 [consultado el 24 de enero del 2011]. Se puede encontrar en:

[http://new.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=7942&Itemid=](http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=7942&Itemid=).

## **B. ACTUALIZACIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OPS PARA LOS BIENIOS 2012-2013 Y 2014-2015**

1. La auditoría de una organización por parte de una entidad externa es uno de los instrumentos clave que velan la transparencia y la supervisión adecuada de su funcionamiento. El nombramiento del Auditor Externo actual de la Organización Panamericana de la Salud concluirá al término de la auditoría correspondiente al ejercicio financiero 2010-2011. El Auditor Externo actual, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha desempeñado esta función durante casi 30 años.

2. De conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero, la Conferencia Sanitaria Panamericana o el Consejo Directivo están facultados para nombrar a un auditor externo de prestigio internacional para revisar las cuentas de la Organización. La duración del nombramiento es a discreción de la Conferencia o el Consejo. Sin embargo, la práctica seguida anteriormente ha sido nombrar al Auditor Externo por dos bienios.

3. Se envió una nota verbal a todos los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados en octubre del 2010. En esa nota se describía en detalle el proceso que debían seguir los Estados Miembros para proponer la candidatura de un auditor para los bienios 2012-2013 y 2014-2015. La fecha límite para la recepción de las propuestas de los Estados Miembros fue el 30 de abril del 2011. A fin de proporcionar más tiempo a los Estados Miembros para que pudieran participar plenamente en el proceso, la Directora prorrogó la fecha límite para el recibo de candidaturas por la Oficina hasta el 1 de junio del 2011.

4. La Oficina recibió las tres candidaturas siguientes: el Gobierno de Bolivia propuso al Contralor y Auditor General de la India; el Gobierno de Panamá propuso al Tribunal de Cuentas de España; y el Gobierno del Perú a la Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania (Bundesrechnungshof).

5. Panamá y Perú proporcionaron las propuestas con toda la documentación solicitada de acuerdo con la nota verbal, Bolivia solo envió la carta formal del Ministerio de Salud en la que se propone la candidatura. A pesar de que la Oficina realizó todos los esfuerzos posibles para obtener la propuesta completa, no se la ha recibido hasta la fecha.

6. Se ha remitido toda la documentación disponible sobre las candidaturas al Comité de Auditoría de la OPS a fin de que el Comité la examine y brinde sus observaciones.

7. Las propuestas, junto con toda observación formulada por el Comité de Auditoría, se someterán a la consideración de los Estados Miembros en el 51.º Consejo Directivo

que se celebrará en septiembre del 2011. En el Consejo Directivo, se invitará a los representantes de las entidades de auditoría propuestas por los Estados Miembros ya mencionadas a que hagan una presentación resumida de su propuesta para que sirva de ayuda en el proceso de selección. La selección del Auditor Externo será por voto secreto y mayoría simple.

### **Intervención del Comité Ejecutivo**

8. Se solicita al Comité Ejecutivo que tome nota de este informe y haga las observaciones que considere oportunas.

## **C: PLAN MAESTRO DE INVERSIONES DE CAPITAL**

### **Informe periódico de la ejecución del Plan Maestro de Inversiones de Capital**

#### **Introducción**

1. En este documento se resumen las actividades y los proyectos del Plan Maestro de Inversiones de Capital para el bienio 2010-2011 actual, los que se proponen para el bienio 2012-2013 y los que se han solicitado para el resto del plan decenal 2014-2019 que podrían ser financiados por el Fondo Maestro de Inversiones de Capital y por la Cuenta Especial de la OPS.

#### **Plan Maestro de Inversiones de Capital**

2. El Plan Maestro de Inversiones de Capital refleja los esfuerzos cada vez mayores de la Organización para mantener y mejorar sistemáticamente la infraestructura del edificio, el equipo y la tecnología de la información en sus oficinas de toda la Región. Con la finalidad de mejorar la transparencia y mostrar la coordinación entre las actividades y los proyectos relacionados en el Plan Maestro de Inversiones de Capital que son financiados por el Fondo Maestro de Inversiones de Capital y por la Cuenta Especial, en este documento y en los anexos, la Oficina Sanitaria Panamericana (la oficina) ha incluido referencias a las actividades y proyectos del Fondo Maestro y de la Cuenta Especial.

3. La Cuenta Especial fue creada como resultado de un exceso de disponibilidad presupuestaria del bienio 2006-2007. Los principales proyectos de infraestructura por única vez en las áreas administrativas y técnicas fueron autorizados por el 48.º Consejo Directivo mediante la resolución CD48.R1 (octubre del 2008). Estos incluían el establecimiento del Centro de Operaciones de Emergencia y Centro de Conocimientos y reparaciones del techo del edificio de la sede de Washington, D.C. En el documento CE146/27 (junio del 2010) se proporciona una descripción específica de los proyectos financiados a partir de la Cuenta Especial. A continuación se brindan detalles acerca del Fondo Maestro de Inversiones de Capital.

**Fondo Maestro de Inversiones de Capital: Financiamiento para el bienio 2010-2011**

4. En enero del 2008, el Fondo Maestro de Inversiones de Capital recibió inicialmente US \$2 millones<sup>1</sup> para el fondo subsidiario de Bienes Inmuebles y Equipo y \$6 millones para el fondo subsidiario de Tecnología de la Información para el bienio 2008-2009. De conformidad con la resolución CSP27.R19 (octubre del 2007), la Directora notificó al Comité Ejecutivo en junio del 2010 la transferencia de \$2 millones del excedente de los ingresos sobre los gastos del presupuesto ordinario por programas 2008-2009 al Fondo Maestro de Inversiones de Capital para el bienio 2010-2011.

5. Según lo estipulado en esa misma resolución, la Directora recibió la aprobación del Comité Ejecutivo en junio del 2010 para transferir otros \$2 millones del excedente de los ingresos sobre los gastos del presupuesto ordinario por programas 2008-2009 al Fondo Maestro de Inversiones de Capital para el 2010-2011. El nuevo financiamiento se dividió entre el fondo subsidiario de Bienes Inmuebles y Equipo (\$1 millón) y el fondo subsidiario de Tecnología de la Información (\$3 millones).

6. Al 31 de diciembre del 2010, había un saldo de \$2.987.687 en el fondo subsidiario de Tecnología de la Información. De ese saldo, se planea asignar \$1.588.000 al Área de Servicios de Tecnología de la Información en el 2011, con lo cual quedará un saldo de \$1.399.687 en el fondo subsidiario. El monto disponible en el fondo subsidiario de Bienes Inmuebles y Equipo para el 2011 es de \$1.589.502.

7. El fondo subsidiario de Bienes Inmuebles y Equipo puede recibir financiamiento adicional del Plan de Capital de la OMS, que se reactivó en el bienio 2010-2011. No se ha decidido aún la distribución final de los fondos de este programa.

***Fondo subsidiario de Bienes Inmuebles y Equipo******Proyectos en la Sede en el bienio 2010-2011***

8. En este bienio se deberá proceder a la rehabilitación de los cuatro ascensores del edificio de la Sede, aprobada anteriormente en el bienio 2008-2009. El área de Servicios Generales recibió \$30.000 para realizar un estudio de los principales sistemas del edificio y de los proyectos de renovación en el edificio de la Sede. Se planea efectuar diversas reparaciones, entre ellas *a)* recalafateado para parar la filtración de agua de lluvia por las brechas del revestimiento de piedra exterior; *b)* evaluación y reparación quinquenal de la sala de distribución eléctrica principal situada en el subsuelo; y *c)* elaboración de las

---

<sup>1</sup> A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios que figuran en este documento están expresados en dólares de los Estados Unidos.

especificaciones para el reemplazo de los ascensores, proyecto para el cual se han encontrado varios posibles consultores.

*Proyectos en representaciones de la OPS/OMS en el bienio 2010-2011*

9. Se ha asignado un monto total de \$547.090 a seis representaciones de la OPS/OMS<sup>2</sup> para llevar a cabo proyectos en el bienio 2010-2011. Se pueden ver más detalles en el anexo A, en el cual también se describen varios proyectos que se considera financiar en el 2011 en diversas representaciones. Uno de los proyectos de mayor envergadura será la reconstrucción de la representación en Haití. Se usarán recursos del Fondo Maestro de Inversiones de Capital para reembolsar algunos de los gastos realizados por la representación con cargo a su presupuesto ordinario e iniciar algunas obras, como la reparación de los tanques de combustible con fugas, antes de la reconstrucción del ala principal. Los costos de las obras de reconstrucción tendrán que distribuirse hasta el próximo bienio inclusive. El Director de Administración ha pedido que cada representación elabore su plan decenal a fin de evaluar el estado de las instalaciones en toda la Región y facilitar la tarea de planificación a largo plazo.

*Proyectos planificados para el bienio 2012-2013 y para el período 2014-2019*

10. Dado que los fondos disponibles son limitados, los proyectos propuestos para bienes inmuebles y edificios planificados para el bienio 2012-2013 serán examinados por el Comité de Proyectos de Inversión en Infraestructura, creado por la Directora en septiembre del 2009 con el fin de analizar los proyectos del Plan Maestro de Inversiones de Capital en ambos fondos subsidiarios y formular recomendaciones con respecto a su factibilidad y prioridad. La distribución de proyectos para el 2012-2013 y los bienios posteriores que restan en el plan decenal dependerá de los resultados del estudio del edificio de la Sede mencionados anteriormente y de la realización de estudios similares en las distintas Representaciones y Centros.

***Fondo subsidiario de Tecnología de la Información***

*Proyectos en el bienio 2010-2011*

11. En el 2010 se gastó un total de \$1.773.000 en diversos proyectos de tecnología de la información del Plan Maestro de Inversiones de Capital (anexo C-4), entre ellos:

- la adquisición de computadoras personales de escritorio, computadoras portátiles y equipos periféricos (impresoras y otros accesorios);

---

<sup>2</sup> También denominadas “oficinas en el país”.

- la adquisición e instalación de servidores e infraestructura de alojamiento;
- la mejora y renovación del software existente y la adquisición de software nuevo, y
- la seguridad de la información.

12. Se prevé que los gastos del segundo año del bienio (anexo C-4) ascenderán a \$1.588.000 y consistirán en lo siguiente:

- la adquisición de computadoras personales de escritorio y aumentos de la memoria para permitir la migración a Windows 7;
- la adquisición de equipos periféricos esenciales e impresoras;
- la inversión continua en servidores y almacenamiento de datos para fortalecer la capacidad de “nube privada” de la Organización y la capacidad para continuar las operaciones;
- inversiones continuas en seguridad de la información;
- la renovación de licencias de software para la red y equipo para la red; e
- inversión continua en licencias de software.

*Proyectos en el bienio 2012-2013 y el período 2014-2019*

13. Los proyectos planificados para el bienio 2012-2013 (anexo C-4) incluyen:

- licencias de software;
- infraestructura de red;
- licencias y sistemas de reemplazo de telefonía, principalmente a nivel de país;
- equipo y software de seguridad de la información;
- servidores e infraestructura de alojamiento en la Sede y las representaciones, y
- reemplazo de computadoras personales de escritorio, computadoras portátiles y equipos periféricos, incluidas impresoras y escáneres.

14. Se prevé que a partir del 2012 habrá un cambio importante hacia un modelo de computación centrado en servidores que hará uso intensivo de la informática en forma de nube interna. En consecuencia, la inversión en computadoras personales de escritorio cambiará a inversión en computadoras portátiles, que sustituirán a las computadoras personales cuando se requiera una alta movilidad.

15. En el gráfico en el que se describe el programa de inversiones para el bienio 2012-2013 (incluido en el anexo C-4) también se describen las inversiones que se efectuarán en los años finales del programa decenal que concluye en el 2019. Dada la probabilidad de que los costos previstos actualmente para el año 2014 en adelante se vean afectados por la puesta en marcha del Sistema de Información Gerencial de la OPS, es probable que se produzcan cambios considerables en los costos proyectados a partir de ese año. En estos momentos, esos proyectos han sido incluidos a título informativo solamente.

### **Próximos pasos**

16. La Organización se ha comprometido a vigilar y reevaluar los proyectos esenciales y sus costos previstos de manera continua y a proporcionar regularmente a los Estados Miembros información actualizada y lo más exacta posible.

### **Intervención del Comité Ejecutivo**

17. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota de este informe y a formular comentarios y recomendaciones.

Anexos

**Fondo Maestro de Inversiones de Capital  
(Fondo subsidiario de Bienes Inmuebles y Equipo)  
Proyectos concluidos y propuestos, 2010-2011**

<b>Lugar</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Costo final</b>	<b>Costo previsto</b>
Representación en Chile	Remodelación de interiores de las nuevas oficinas después de su traslado en febrero del 2010 a raíz del terremoto	\$33.000	
Representación en Trinidad y Tabago	Remodelación de interiores de las nuevas oficinas después de su traslado a los locales proporcionados por el Estado miembro	\$340.242	
Representación en Panamá	Parte del costo del alquiler de un sistema de aire acondicionado sustituto en la representación	\$12.000	
Representación en Suriname	Costo final de la remodelación del edificio de la representación proporcionado por el Estado miembro	\$65.000	
Representación en Guyana	Gastos de reparaciones y remodelación de un edificio proporcionado por el Estado miembro	\$50.800	
Representación en Haití	Honorarios de abogados para concluir la compra de la playa de estacionamiento contigua a las oficinas de la representación (\$6.048) y reparaciones iniciales de las oficinas (\$40.000)	\$46.048	
Sede (D.C.)	Evaluación del estado y elaboración de un programa de rehabilitación		\$30.000
Sede (D.C.)	Rehabilitación de cuatro ascensores		\$850.000
Sede (D.C.)	Recalafateado del recubrimiento de piedra		\$81.000
Sede (D.C.)	Evaluación de las instalaciones eléctricas en el subsuelo		\$35.000
Representación en los Países del Caribe Oriental (Barbados)	Pintura de interiores		\$52.000
Representación en los Países del Caribe Oriental (Barbados)	Reemplazo de baldosas y alfombras		\$48.000
Representación en los Países del Caribe Oriental (Barbados)	Evaluación y reemplazo del sistema de aire acondicionado		\$61.000
Haití	Diversas reparaciones pagadas con recursos del presupuesto para Haití		\$178.611
Haití	Reemplazo de tanques de combustible con fugas para los generadores de emergencia		\$41.145
Jamaica	Gastos de traslado al edificio del CFNI		\$60.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$547.090</b>	<b>\$1.436.756</b>

**Gastos del 2010 y gastos planificados para el 2011 correspondientes a proyectos del Área de Operaciones de Servicios Generales financiados a partir de la Cuenta Especial al 31 de diciembre del 2010 (en dólares de los Estados Unidos)**

<b>Lugar</b>	<b>Descripción del proyecto</b>	<b>Gastos del 2010</b>	<b>Gastos planificados del 2011</b>
<b>Regional</b>	Centro de Operaciones de Emergencia y Centro de Conocimientos (proyecto 1A de la Cuenta Especial), primera fuente de financiamiento	241.264	2.184.499
<b>Representaciones</b>	Mejoras de los edificios: normas mínimas de seguridad operacional. Mejoras y medidas de seguridad (proyecto 4A de la Cuenta Especial)	82.560	115.646
<b>Sede (D.C.)</b>	Mejoras de los edificios: medidas de ahorro de energía (proyecto 4B de la Cuenta Especial)	6.000	1.409.000
<b>Sede (D.C.)</b>	Mejoras de las instalaciones: reparación del sistema de drenaje de la explanada (proyecto 4C de la Cuenta Especial)	0	375.000
<b>Sede (D.C.)</b>	Mejoras de los edificios: medidas de seguridad e higiene (proyecto 4D de la Cuenta Especial)	0	100.000
<b>Sede (D.C.)</b>	Mejoras de los edificios: reparación del techo del edificio principal de oficinas de la Sede (proyecto 4E de la Cuenta Especial)	247.923	0
<b>Sede (D.C.)</b>	Mejoras de las instalaciones: renovación de los edificios que integran la Sede (proyecto 4F de la Cuenta Especial), primera fuente de financiamiento	0	575.000

**Gastos del 2010 y gastos planificados para el 2011 correspondientes  
a proyectos de tecnología de la información y la comunicación financiados  
a partir de la Cuenta Especial al 31 de diciembre del 2010  
(en dólares de los Estados Unidos)**

<b>Descripción del proyecto</b>	<b>Monto aprobado</b>	<b>Recursos asignados a gastos planificados para 2010-2011</b>
<b>2C. Modernización del modelo para la prestación de servicios de tecnología de la información y de gestión del conocimiento</b>	\$1.500.000	\$700.000*
<b>3B. Fortalecimiento de las comunicaciones mediante el mejoramiento de la conectividad de las representaciones</b>	\$2.000.000	1.385.000

\*\$300.000 asignados al Área de Gestión de Conocimientos y Comunicación

**Costos previstos de los proyectos financiados a partir del fondo subsidiario de Tecnología de la Información,  
al 31 de diciembre del 2011  
(en dólares de los Estados Unidos)**

<b>Proyecto</b>	<b>2010-2011</b>	<b>2012-2013</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2018-2019</b>	<b>Total</b>
<b>Computadoras personales de escritorio y portátiles</b>	486.200	450.000	400.000	400.000	400.000	<b>2.136.200</b>
<b>Otros equipos periféricos, incluidas impresoras</b>	206.900	250.000	250.000	250.000	250.000	<b>1.206.900</b>
<b>Servidores e infraestructura de alojamiento</b>	800.000	1.000.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	<b>5.400.000</b>
<b>Seguridad de la información</b>	412.650	200.000	230.000	250.000	280.000	<b>1.372.650</b>
<b>Telefonía</b>	216.800	200.000	200.000	200.000	200.000	<b>1.016.800</b>
<b>Infraestructura de red</b>	110.500	200.000	200.000	200.000	200.000	<b>910.500</b>
<b>Software</b>	1.128.500	1.125.000	1.125.000	1.125.000	1.125.000	<b>5.628.500</b>
<b>Totales</b>	<u>3.361.550</u>	<u>3.425.000</u>	<u>3.605.000</u>	<u>3.625.000</u>	<u>3.655.000</u>	<u><b>17.671.550</b></u>

---